

Asunción, 14 de julio de 2025.

U.O.C./ A.C y G N° 32/2025.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
PRESENTE.

Ref. Ejecución de Cláusulas Contractuales_ Prórroga_ Ley
7021/03-Res. N° 4401/2023.

En cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en la Resolución N° 4401/2023, comunicamos el reconocimiento de prórroga otorgada al Contratista MACRON S.A., en el marco de la ejecución del **Contrato N° 39/2024- CONSTRUCCION DEL PUESTO DE CONTROL GGA EN MONTEPILA NANAWA. ID. 441.506.**

CUADRO RESUMEN- EJECUCION CONTRACTUAL										
FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA FIN	1era_ PRORROGA POR LLUVIA.		CONVENIO MODIFICATORIO 1		2da_ PRORROGA POR LLUVIA		3ra_ PRORROGA POR LLUVIA	
			Plazo	Fecha	Plazo	Fecha	Plazo	Fecha	Plazo	Fecha
20/01/2025	120	19/05/2025	18	06/06/25	20	26/06/25	7	03/07/25	8	11/07/25

Al respecto, solicitamos la difusión correspondiente al reconocimiento de prórroga del plazo de ejecución, para lo cual remitimos las documentaciones exigidas en la Resolución N° 4401/2023:

- Documento que acredite la designación realizada de conformidad al Art. 69°: Contrato N° 39/2024 (Clausula 8).
- Dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la prórroga o suspensión: Dictamen Técnico DOI N° 16/2025 acompañado de los documentos respaldatorios: Reporte de precipitaciones diarias de la DINAC y Registros del libro de obras.
- Notificación al proveedor, consultor o contratista del reconocimiento de la prórroga o suspensión.
- Acta de inicio.

Atentamente,




Abg. Deysi Torres, Jefa Interina
Dpto. de Adjudicaciones de Contratos y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA - DNIT